



Oficio No. 511/17- 1390

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2017

Asunto: Finiquito

M.A. José Eduardo Hernández Nava
Rector
Universidad de Colima
Presente

En respuesta a su atento oficio No. 1311, así como al oficio No. CGTI/OFICIO NUM 239/2017, de fechas 25 y 28 de agosto del presente año, respectivamente, éste último remitido por la Dra. Lourdes Galeana de la O, Coordinadora General de Tecnologías de la Información en la Institución a su digno cargo, relacionados con el envío del comprobante de pago por reintegro extemporáneo de recursos no ejercidos, así como su respectivo cálculo y pago de cargas financieras del proyecto: *Comunidades Digitales para el Aprendizaje en Educación Superior (CODAES) Fase III: Colaboración México-Francia*, con número: 2016-05-E1-06-001-360, financiado en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) en el ejercicio fiscal 2016.

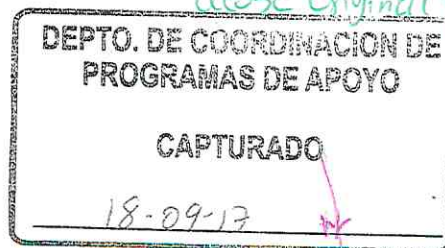
Al respecto, me permito informar a usted que con esta fecha, se considera finiquitado el compromiso adquirido con esta Secretaría.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Dr. Salvador A. Malo Álvarez
S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA
Director General



Turno DGESEU: 17-4037 Turno DCPA: 117/17
C.c.p. M. en C. Lourdes Galeana de la O, Coordinadora General de Tecnologías de la Información en la U de Colima.-Presente

Vicente García Torres No. 235 Col. El Rosedal, Coyoacán, C.P. 04330 Ciudad de México,
Tels. (55) 3601 6700 ext. 65630, <http://www.ses.sep.gob.mx>

SAMA/MSR/LOG/blam